

JUEVES, 20 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 202

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2016-9098** *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza reguladora de los Locales y otras Dependencias Municipales cedidas a Entidades Vecinales, Asociaciones y otros Colectivos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2016, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de los Locales y Otras Dependencias Municipales Cedidas a Entidades Vecinales, Asociaciones y Otros Colectivos del Ayuntamiento de Torrelavega (Expte. 000001/2016-APR\_ORDENMUN).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Torrelavega, 5 de octubre de 2016.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2016/9098